

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Honorable Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

C. JOSUÉ GARAY HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. DAVID GARRIDO VARGAS.
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y JUSTICIA.

C. MARÍA MARICELA DOMÍNGUEZ RAMOS.
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA.

C. IVÁN SANTOS VALDERRÁBANO.
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

C. CÁNDIDA ORTEGA CARBALLO.
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

C. JAIME FOSADO GÓMEZ.
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.

C. LUZ ELENA GÓMEZ AMADOR.
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

C. LUIS ARTURO ARROYO LECHUGA.
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO Y DEPORTE.

C. DANIELA CABRERA PIMENTEL.
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y JUVENTUD.

C. BERNABÉ ALDANA OLVERA.
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

C. YOLANDA VALDERRÁBANO VÁZQUEZ.
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD DE GÉNERO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	5
2. ASPECTOS GENERALES.	8
2.1 MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	8
2.2 OBJETIVO GENERAL.	11
2.3 FILOSOFÍA.	11
2.4 MISIÓN.	11
2.5 VISIÓN.	11
3. MARCO LEGAL.	12
4. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	18
4.1 EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.	18
4.2 EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.	18
4.3 CONDUCTORES DE LA GESTIÓN FUNCIONAL DEL MUNICIPIO.	19
4.4 VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	20
4.5 VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	25
4.6 EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	28
4.6.1 ESTRUCTURA Y COMUNICACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD.	31
5. ENTORNO DEL MUNICIPIO Y DIAGNÓSTICO.	32
5.1 ENTORNO.	32
5.2 DIAGNÓSTICO.	38
6. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	56
6.1 EJE 1. SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y BIENESTAR.	56
6.2 EJE 2. EDUCACIÓN Y CULTURA.	61
6.3 EJE 3. DESARROLLO RURAL, URBANO Y SUSTENTABLE.	63
6.4 EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.	66
6.5 EJE 5. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL INCLUYENTE.	69
6.6 EJE 6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	72
6.7 AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	74
7. BIBLIOGRAFÍA.	76
8. ANEXOS.	77
8.1 MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS.	79

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Xicoteppec, contiene las acciones y políticas a implementar por la actual administración en materia de programas sociales, seguridad, desarrollo sustentable, salud, rendición de cuentas y actividades para el fortalecimiento del tejido social de nuestro municipio, incluyendo a las juntas auxiliares de Villa Ávila Camacho, Jalapilla, Santa Rita, Gilberto Camacho, Tlaxcalantongo, San Antonio Ocopetlatlán, San Pedro Itztla, San Agustín Atlihuacán, Tlapehuala y San Isidro¹ y sus comunidades.

El Plan, representa una herramienta de planeación y de trabajo como resultado del consenso entre los principales actores del municipio y la participación ciudadana; ya que sin la aportación de los habitantes y de la comunidad en su conjunto, no fuera posible conocer y entender las demandas y exigencias reales de los ciudadanos.

El presente documento, contiene los objetivos y estrategias para alcanzar la visión que encausa la actual administración, con base en una **estrategia participativa** en la que a través del diálogo y la aportación de ideas es como se han podido generar acuerdos.

El gran eje del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Xicoteppec, que articulará y orientará los ejes rectores y los proyectos prioritarios que realizarán las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Xicoteppec, corresponden a la idea central de generar un ambiente de:



¹ Juntas Auxiliares de acuerdo a la información oficial por parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

El Eje de Seguridad, Tranquilidad y Bienestar habrá de conducir todas las acciones tendientes a reconstituir la vida de los habitantes del municipio a partir de reconocer que habiendo tranquilidad y bienestar es posible generar condiciones de fortalecimiento para el desarrollo social, apertura de empleo y condiciones de vida dignas para los habitantes.

La visión de la administración a través de su programa es holística, en la que se implementarán acciones para la creación de sinergias para orientar la gestión pública con perspectiva integral de cómo afrontar los retos de la nueva administración.

La gran directriz cuenta con **Seis Ejes Rectores Estratégicos**:



Los ejes rectores, así como las estrategias que se derivan de éstos, se encuentran armonizados y en congruencia respecto a la autonomía municipal, estatal y federal y a los instrumentos de planeación que al efecto habrán de emitirse por cada uno de los diversos órdenes de gobierno que consagra nuestra Constitución Mexicana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Adicionalmente, es importante mencionar que los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo se desplegaron en concordancia con los objetivos y los compromisos para el Desarrollo Sostenible; los cuales, fueron propuestos por la agenda 2030 y cuyo contenido fue adoptado por diversos países en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas; abonando así, desde la implementación e instrumentación de políticas públicas desde lo local a contribuir con el compromiso de “no dejar a nadie atrás”.

Derivado de lo anterior, el presente instrumento de planeación nos permitirá actuar con total responsabilidad, apego a la legalidad y con plena transparencia para atender las necesidades de las familias y así, poder emprender acciones concretas que den como resultado desarrollo y bienestar de todos los xicotepequenses.

El presente documento dispone de un espacio para su actualización, debido a que en el ejercicio de la administración pública se enfrentarán retos, debiéndose de atender éstos por quienes forman parte de la administración de Xicotepec; en ese sentido, el contenido del esfuerzo institucional deberá centrarse en la gente y las tareas previstas en el documento que se presenta y tendrán como objetivo hacer de la comunidad el destinatario de los beneficios.

En esa lógica, se plantea trabajar con las autoridades de todos los ámbitos, buscando opciones de inversión y de estricta aplicación de la ley, que como se ha reiterado, se pretende devolver la seguridad al municipio y establecer compromisos de largo alcance para que los proyectos que se inicien redunden en mejorar las condiciones de vida de la sociedad en general.

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC
2018 – 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Las oportunidades para lograr el crecimiento y desarrollo en Xicotepec, necesitan de evaluaciones enfocadas en las carencias del municipio y en lo que día a día sufren las familias por lo que les impide tener una vida plena. Esto, se logra a través del consenso y una estrategia participativa en la que se incluya a todas y todos para establecer un diálogo permanente que defina las prioridades y *¡ahora sí!* construir el municipio que merecemos.

Los xicotepequenses nos hicieron saber durante la campaña que necesitan un municipio con desarrollo social y económico, servicios públicos de calidad, un gobierno transparente y capaz de dar respuesta inmediata pero, sobre todo, un Xicotepec seguro en el que puedan convivir plenamente todas las familias y en el que la cultura, el turismo, la salud, el desarrollo rural y urbano sean los elementos para lograr el Xicotepec por el que trabajamos juntos.

Nuestro municipio es reconocido por su destacada labor a través de la ganadería, cafecultura, floricultura y gastronomía; sin duda, estamos llenos de tanta riqueza que nos identifica y en donde la magia es un factor fundamental que nos hace ser especiales.

Me siento muy orgullosa de vivir en Xicotepec; estoy consciente de la responsabilidad que tengo al representarlos, pero estoy segura que tenemos una oportunidad muy grande para salir adelante y defender el bienestar de todos los xicotepequenses.

Damos vuelta a la página para dejar atrás las malas prácticas de planeación en las que se tomaban decisiones a capricho de unos cuantos, y se decidía solamente sobre los intereses particulares dejando a un lado las demandas de las juntas auxiliares, localidades, rancherías e inspectorías que integran nuestro municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

¡AHORA SÍ! TRABAJEMOS PARA LOGRAR UN MEJOR XICOTEPEC.

Para darle un nuevo rostro a nuestro municipio, diseñamos un modelo que nos acompañará durante nuestra administración a través de *seis ejes rectores* que servirán como guía al Ayuntamiento para impulsar las estrategias que le darán oportunidades de progreso a las familias:

- **Eje 1. Seguridad, Tranquilidad y Bienestar.**
- **Eje 2. Educación y Cultura.**
- **Eje 3. Desarrollo Rural, Urbano y Sustentable.**
- **Eje 4. Desarrollo Económico y Turístico.**
- **Eje 5. Salud y Asistencia Social incluyente.**
- **Eje 6. Transparencia y Rendición de Cuentas.**

Estoy segura que con el trabajo en equipo y la participación activa bajo estos seis ejes de gobierno, lograremos hacer de Xicotepec un municipio con mayores oportunidades de crecimiento y con familias que tengan una mejor calidad de vida.

¡Ahora sí! trabajemos por un Xicotepec con *Seguridad, Tranquilidad y Bienestar*; porque todas las familias, niñas y niños, jóvenes y adultos mayores, merecen vivir sin miedo y con la certeza de que tendrán una mejor calidad de vida, paz y bienestar social.

¡Ahora sí! trabajemos por un Xicotepec con *Educación y Cultura*; apostarle al presente y al futuro del municipio es fundamental para competir y demostrar que tenemos las herramientas para estar a la altura de grandes retos; nuestra educación es transcendental para tomar las mejores decisiones y el impulso a la cultura nos hará recordar el pasado para tener la certeza de a dónde vamos como sociedad.

¡Ahora sí! trabajemos por un Xicotepec con *Desarrollo Rural, Urbano y Sustentable*; es momento de crecer de manera ordenada y moderna, en donde la planeación sea el instrumento que nos permita expandirnos de manera eficiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

iAhora sí! trabajemos por un Xicotepec con *Desarrollo Económico y Turístico*; llegó el momento de construir un municipio generador de empleos y con estabilidad económica que nos permita posicionarnos como un lugar de grandes atractivos para disfrutar y con familias que se puedan desarrollar a plenitud.

iAhora sí! trabajemos por un Xicotepec con *Salud y Asistencia Social Incluyente*; la cercanía y atención es una tarea permanente, es de enorme importancia el brindar servicios de salud que respondan a las demandas de los xicotepequenses y que se encuentren al servicio de todas y todos para poder lograr servicios de salud dignos para todas las familias.

iAhora sí! trabajemos por un Xicotepec con *Transparencia y Rendición de Cuentas*; es momento de ser un gobierno responsable y consciente del gran reto al que nos enfrentamos; la honestidad y el buen uso del gasto público no es un tema a discutir, velaremos en todo momento para que las cosas se cumplan conforme a la ley y juntos entre sociedad y gobierno trabajemos por el bienestar de Xicotepec.

Invito a todas y todos para que caminemos juntos, construyamos hacia adelante y miremos siempre por el bienestar de todas las familias. Aprovechemos la oportunidad que tenemos por hacer las cosas distintas y demos lo mejor de nosotros cada día para lograr el Xicotepec de Progreso, Seguridad y Bienestar que nos merecemos.

LUPITA VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

2.2 OBJETIVO GENERAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tiene por objeto, generar un instrumento de planeación que permita establecer las bases para que juntos trabajemos en la ejecución de los proyectos que detonen el desarrollo social y económico de nuestro municipio, con criterios basados en la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

2.3 FILOSOFÍA

Ser un gobierno a la altura de la nueva realidad que vive el municipio, fortaleciendo la comunicación entre sociedad y gobierno y manteniendo una actitud siempre propositiva, a partir de reconocer que el énfasis debe colocarse en lograr una comunidad que se desarrolle con seguridad, tranquilidad y bienestar.

2.4 MISIÓN

Ser un municipio promotor del desarrollo económico, turístico, cultural y social, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, con mayor seguridad pública, que brinde infraestructura y servicios públicos de calidad, con estricto apego a la cultura de la legalidad y transparencia, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Xicotepec.

2.5 VISIÓN

Ser un Gobierno responsable, con total apego a la legalidad y a la rendición de cuentas, con acciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Xicotepec. Hacer de nuestro municipio un destino con seguridad, tranquilidad y paz social, con una gran vocación turística que promueva la inversión y genere empleos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

3. MARCO LEGAL.

A. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución, velando por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; los Planes Estatales y Municipales deberán observar este principio.

En el artículo 26 determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de una Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal.

El artículo 27 establece las disposiciones que constituyen la base para la intervención de Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

El artículo 73 Fracción XXIX-C señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos.

El artículo 115 Establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

También se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

B. LEY DE PLANEACIÓN.

La Ley Federal de Planeación señala las vertientes de procedimiento de la administración pública, indistintamente de la instancia gubernamental a la que corresponda. Dicho ordenamiento establece como una de las directrices administrativas a la de coordinación, a través de la cual es posible que las instancias federal, estatal y municipal participen de manera conjunta en el proceso de planeación del desarrollo, en las acciones que tiendan a su ejecución, control y seguimiento, en razón de evitar el dispendio de los recursos públicos, la duplicidad de esfuerzos institucionales o la mala utilización de los tiempos administrativos.

Los artículos 1, 2, 3 y 4, Disposiciones Generales, sobre la planeación, definición, propósito, y la responsabilidad del Ejecutivo Federal en la materia.

En los artículos 21-32, Menciona el contenido del Plan Nacional de Desarrollo. La congruencia de los programas de otras dependencias con el PND y con los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

Los artículos 33 y 34, establecen la coordinación de las entidades federativas con el gobierno federal para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

C. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece en el artículo 107, que se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

En el artículo 108, se establece que los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 113 fracción IV y 114 de la Constitución.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria abierta, para que libremente se presenten proposiciones solventes en pliego o sobre cerrado, que será abierto públicamente, con el fin de procurar imparcialidad a los licitantes y asegurar al Estado y a los Municipios las mejores

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las leyes limitarán los supuestos de excepción a las licitaciones públicas, establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos idóneos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y los Municipios, y determinarán la responsabilidad de los servidores públicos que intervengan en cualquier acto de adjudicación y contratación. El manejo de los recursos federales y estatales por los Poderes, organismos autónomos, Municipios y sus entidades, se sujetará a lo dispuesto por este artículo y a las leyes de la materia. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

D. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece, en su Artículo 4, la responsabilidad de los Ayuntamientos de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado.

En el artículo 7, establece que se denominará como Sistema Estatal de Planeación Democrática al proceso de planeación y sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y a la estructura orgánica de la administración pública para realizar y promover el proceso de planeación.

En el artículo 9 de la misma Ley, menciona los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática que serán los siguientes:

I. Plan Estatal de Desarrollo, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo;

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

II. Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

III. Programas Sectoriales, aquéllos que son elaborados por un conjunto de Dependencias y Entidades que forman parte de un sector, coordinado por la Dependencia cabeza de sector, la cual será responsable de integrar la información correspondiente. Estos programas deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

IV. Programas Institucionales, los que elaboran las Dependencias y Entidades, de acuerdo a sus atribuciones y funciones, los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

V. Programas Regionales, los que se refieren al desarrollo de dos o más Municipios del Estado; los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

VI. Programas Especiales, los que el Ejecutivo del Estado determine como prioritarios para el desarrollo del Estado.

VII. Programas Anuales, los que elaboran anualmente las Dependencias y Entidades, mismos que deberán ser congruentes con los Programas Institucionales y en los que se especificarán las acciones que ejecutarán estas instancias.

E. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

La Ley Orgánica Municipal en el artículo 101, determina - Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

En el artículo 102, establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

4. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

4.1 EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en los artículos 12, 14 y 15 de la Ley de Planeación y artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinar la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.



4.2. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el proceso de planeación y sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y a la estructura orgánica de la administración pública para realizar y promover el proceso de planeación, cuyos elementos de instrumentación son:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021



4.3. CONDUCTORES DE LA GESTIÓN FUNCIONAL DEL MUNICIPIO.

A partir de conocer y entender las necesidades, identificamos los conductores de la gestión funcional del municipio para resolver las exigencias y brindar a la sociedad de un mejor Xicotepec.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Público.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

4.4. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.	EJE RECTOR. • Seguridad, Tranquilidad y Bienestar. <u>Objetivo General.</u> ✓ Mejorar sustancialmente la seguridad de la población, a través de acciones que permitan la profesionalización de la policía y la organización de la participación ciudadana. <u>Objetivos estratégicos.</u> 1. Promover acciones de capacitación de la policía municipal, estableciendo programas de coordinación con demás cuerpos de seguridad estatales y federales. Indicador: ➤ Número de policías capacitados. 2. Incorporar a la ciudadanía en el desarrollo de un Programa de Seguridad Ciudadana, a través del establecimiento de Comités Ciudadanos de Seguridad. Indicador: ➤ Comités ciudadanos establecidos. 3. Reducir la criminalidad de los delitos más frecuentes en el municipio Indicador: ➤ Número de los 3 delitos más frecuentes en el año "N" entre el número de delitos en el año "N-1".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021.			
OBJETIVO 1 ESTADO DE DERECHO.	EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATÉGIAS	INDICADORES
	EJE 1 – TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	Lograr que la ciudadanía disponga de información clara, completa y oportuna de los programas, acciones y resultados de la actuación del H. Ayuntamiento de Xicotepec.	Desarrollar plataformas en espacios de internet para divulgar información de actividades, acciones de gobierno y responder a todas inquietudes y propuestas de la ciudadanía. Establecer encuentros periódicos de atención ciudadana (semanal o quincenal), encabezados por la Presidencia Municipal y los funcionarios de primer nivel. Publicar periódicamente avances de actuación y de los principales resultados y avances de los principales programas del municipio.	-Número de aplicaciones desarrolladas. -Número de reuniones de atención ciudadana realizados. -Número de habitantes atendidos. -Número de informes de avances publicados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

	EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATÉGIAS	INDICADORES
OBJETIVO 2 BIENESTAR.	EJE 2 – EDUCACIÓN Y CULTURA.	Mejorar el nivel educativo y cultural de la población a través de acciones directas del municipio, así como de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.	Establecer lazos de comunicación para que los programas y/o becas del Gobierno Federal y Estatal sean de beneficio para los alumnos del municipio.	-Número de alumnos beneficiados con apoyos y/o estímulos de los distintos programas de los Gobiernos Estatal y Federal.
			Apoyar la operación de centros de desarrollo cultural, donde se oriente principalmente el valor y orgullo de las tradiciones y cultura locales. Fomentar el desarrollo de festivales, celebraciones y actos donde participan los grupos culturales locales, para lograr su difusión, reconocimiento y apropiación de la comunidad local.	-Número de alumnos inscritos y que participan en las diferentes disciplinas culturales. -Número de presentaciones de los grupos culturales locales en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
EJE 3 - DESARROLLO SUSTENTABLE.	Contribuir al desarrollo equilibrado del municipio, donde el desarrollo económico, social y cultural se logre manteniendo o mejorando sus condiciones ambientales, a través del establecimiento de buenas prácticas ambientales.	Promover acciones para mejorar el tratamiento de residuos sólidos y líquidos. Desarrollar e impulsar acciones para el uso de tecnologías no contaminantes. Sumarse a los programas del Gobierno Estatal y Federal orientados a mejorar el medio de ambiente a través de tecnologías alternativas.	-Número de luminarias tipo LED instaladas. -Número de árboles sembrados en los programas de reforestación. -Número de acciones y de gestión para el establecimiento de tratamiento de residuos sólidos. -Número de gestiones ante el Gobierno Federal y Estatal para mejorar el ambiente. -Capacitación y talleres para el cuidado del medio ambiente.
EJE 4 – SALUD Y ASISTENCIA.	Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes del municipio a través del mejoramiento en la atención, así como en la infraestructura y equipamiento de las instalaciones de salud.	Impulsar el desarrollo de campañas de prevención de enfermedades por condiciones estacionales o derivadas de malas prácticas de alimentación y falta de actividad física. Impulsar programas y buenas prácticas de atención al usuario de los servicios de salud en el personal que participa en este sector. Gestionar ante las entidades del sector salud en el nivel Estatal y Federal el mantenimiento, así como el mejoramiento de las instalaciones existentes.	-Número de campañas preventivas realizadas. -Número de talleres y programas de capacitación de buenas prácticas de atención al paciente llevadas a cabo. -Número de unidades de atención médicas modernizadas con los recursos gestionados. -Número de Unidades de Atención Médica establecidas con los recursos gestionados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

	EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
OBJETIVO 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.	EJE 5 - DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.	Alcanzar un nivel de desarrollo económico por arriba del promedio del Estado, generando empleos de calidad e impulsando el establecimiento de empresas productivas.	Impulsar el posicionamiento de los productos emblemáticos de Xicotepec; como su café, a través de la marca XICOTEPEC.	-Número de programas de promoción y posicionamiento de productos emblemáticos de Xicotepec.
			Facilitar el establecimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas eliminando los trámites y requisitos redundantes.	-Número de nuevas empresas establecidas en el municipio por emprendimiento.
			Impulsar la capacitación de los habitantes en edad productiva a través de programas tanto locales, estatales y federales.	-Número de nuevos empleos.
			Fortalecer el desarrollo turístico de Xicotepec aprovechando su denominación de Pueblo Mágico.	-Número de visitantes registrados en los sitios turísticos más emblemáticos de municipio.
			Promover la marca Xicotepec en coordinación con los demás Pueblos Mágicos del Estado de Puebla.	-Número de establecimientos de hospedaje del municipio.
				-Número de cuartos en los establecimientos de hospedaje.
				-Número de nuevas empresas y establecimientos de servicios turísticos (restaurantes, agencias de viaje, transportación turística, cabañas, entre otras).
				-Número de ferias y eventos de turismo donde se ha promovido a Xicotepec como Pueblo Mágico.
				-Número de viajes de familiarización de profesionales del turismo al Pueblo Mágico de Xicotepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

4.5. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Con fecha 27 de noviembre del 2019 se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, en el que se busca crear una base de tranquilidad y que permita el desarrollo y potencialización de las capacidades individuales de las personas, creando las condiciones de seguridad, gobernabilidad, salud, educación, innovación, crecimiento y generación de empleos de calidad necesarios para el bienestar de todas las familias.

Ahora bien, es importante mencionar que el objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo es establecer las bases, para la ejecución de los proyectos que detonen el desarrollo social y económico de nuestro municipio, con criterios basados en la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Dicho lo anterior, a efecto de vincular los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo para evidenciar su alineación en el desarrollo de sus objetivos, se presenta la matriz siguiente:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Eje Rector	Objetivo	Eje Rector	Objetivo
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	EJE 1. SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y BIENESTAR.	Mejorar la seguridad de la población, a través de acciones que permitan la profesionalización de la policía, impulsar la coordinación con el Estado y la Federación, promoviendo la asistencia técnica y la organización de la participación ciudadana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Eje rector	Objetivo	Eje rector	Objetivo
EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO.	Rescatar el campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.	Elevar el nivel de desarrollo económico del municipio, generando empleos de calidad e impulsando el establecimiento de empresas productivas de toda naturaleza.
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS.	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.	Elevar el nivel de desarrollo económico del municipio, generando empleos de calidad e impulsando el establecimiento de empresas productivas de toda naturaleza.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Eje rector	Objetivo	Eje rector	Objetivo
EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	EJE 3. DESARROLLO SUSTENTABLE.	Contribuir al crecimiento equilibrado del municipio, donde el desarrollo económico, social y cultural se logre manteniendo y mejorando sus condiciones ambientales, a través del establecimiento de buenas prácticas y de convivencia integral con el entorno.
		EJE 5. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL INCLUYENTE.	Impulsar la mejora en las condiciones de salud de todos los habitantes del municipio a través de mejoramiento en la atención integral, así como el mantenimiento a las instalaciones de salud a partir de los nuevos programas de salud universal.
		EJE 2. EDUCACIÓN Y CULTURA.	Mejorar las condiciones educativas y culturales de la población a través de acciones directas del municipio, así como de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

EJE ESPECIAL.	Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.	EJE 6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	Lograr que la ciudadanía disponga de información clara, completa y oportuna de los programas, acciones y resultados de la actuación del H. Ayuntamiento de Xicotepec.
----------------------	--	---	---

4.6. EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se llevó a cabo una amplia participación ciudadana con empresarios, autoridades estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales y diversos grupos sociales del municipio, lo que permitió identificar las necesidades de la ciudadanía y atender de manera inmediata para definir prioridades a través de consensos.

La amplia consulta ciudadana se sustentó básicamente en dos componentes, siendo estos los siguientes:

- 1. Consulta Ciudadana.**
- 2. Priorización.**

a) Consulta Ciudadana

Para apoyar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, se realizó una consulta ciudadana con diversos sectores y grupos sociales del municipio, para hacer un levantamiento estadístico mediante una encuesta de las diferentes actividades que se llevarán a cabo, obteniendo como resultados indicadores que nos permitirán una mejor toma de decisiones en materia de programas sociales y actividades de fortalecimiento en el tejido social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

A partir de un levantamiento de 3,500 encuestas realizadas tanto en la Cabecera Municipal, como en las principales localidades del municipio, se obtuvieron los resultados siguientes:

➤ **Programas Sociales.**

Con base a las encuestas realizadas se obtuvo que, en orden de importancia se pueda tomar en cuenta la inversión de acciones que contribuyan a mitigar el rezago social.

➤ **Seguridad Ciudadana.**

A través de este instrumento de medición, se precisa que la ciudadanía ve de manera positiva la conformación de comités ciudadanos de seguridad; para hacer un trabajo en conjunto entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad Pública y así, implementar estrategias que permitan dar mejores resultados. En este sentido, la aceptación y respuesta fue de un 99% y a su vez, tiene la intención de participar en estos comités de manera directa un 100%, dejando en claro que es uno de los temas prioritarios para la ciudadanía y de su interés por participar de manera directa.

El esquema de Seguridad Ciudadana radica en la oportunidad de reintegrar a la sociedad en el círculo de la auto protección y, con esto, generar confianza con las autoridades, sumando inteligencia social en acciones de prevención del delito y atención de los mismos.

➤ **Capacitación para el Empleo y Auto-Empleo**

En el análisis de los datos de la encuesta, se observa que implementar capacitaciones en este gobierno es una de las acciones más significativas para esta área, por la importancia de dotar de herramientas a la ciudadanía y así poder contar con conocimientos básicos para un empleo formal o iniciar su propia micro empresa. En este rubro las capacitaciones más solicitadas fueron:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

➤ Conferencias y Talleres

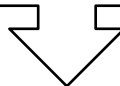
Se evaluó la opinión de la ciudadanía con respecto a la realización de conferencias y pláticas de interés y fortalecimiento social.

Estos son los resultados obtenidos del trabajo de campo en el municipio, mismos que fueron propuestos por la ciudadanía, de acuerdo a su sentir y necesidad; este Ayuntamiento busca emprender acciones que la población decida con su opinión y de la misma manera hacer un trabajo colectivo que refuerce la participación ciudadana.

En este ejercicio intervinieron 13 encuestadores en un período de tiempo de mes y medio. La encuesta se aplicó a 3,500 habitantes que acudieron a las reuniones ciudadanas que se organizaron; de los cuales eran un 70% mujeres y un 30% varones, en un promedio de edad de 45 años y con un grado de estudios promedio de bachillerato.

Criterio rector resultante de la consulta:

**SER UNA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE BRINDE SEGURIDAD, TRANQUILIDAD
Y PAZ SOCIAL A LA ALTURA DE LA NUEVA REALIDAD QUE VIVE EL MUNICIPIO.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021**



b) Priorización

El ejercicio de esta dinámica fue con la finalidad de tener ideas más claras de las necesidades básicas de la ciudadanía de nuestro municipio, con respecto a las acciones que se emprenderá por este ayuntamiento en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, bajo tres prioridades principales:

- a) Acciones que contribuyan a mitigar el rezago social
- b) Comités ciudadanos de seguridad
- c) Empleo y autoempleo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Los pronunciamientos y opiniones de los habitantes de nuestro municipio se expresan objetivos, estrategias y acciones, componentes que fueron alineados con seis ejes rectores que sustentan la política de este gobierno, mismos que se encuentran descritos en el apartado correspondiente a los indicadores del instrumento de planeación.

4.6.1. ESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD.

5. ENTORNO DEL MUNICIPIO Y DIAGNÓSTICO.

5.1 ENTORNO.

El municipio de Xicotepec, se localiza en la parte noroeste del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 20° 14' 18" y 20° 26' 12" de latitud norte y los meridianos 97° 45' 00" y 98° 03' 06" de longitud occidental.

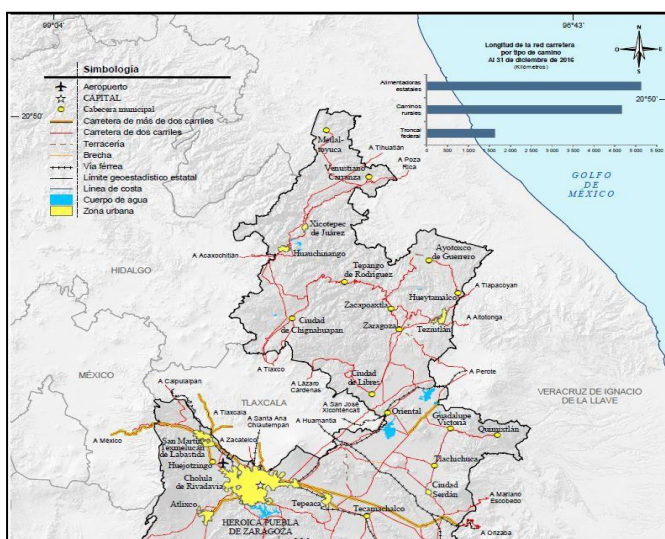
Derivado de su posición geográfica, el Municipio de Xicotepec limita al norte con Jalpan, al Sur con Juan Galindo y Zihuateutla; al Oeste con Zihuateutla y al Poniente con Tlacuilotepec. Adicionalmente, el municipio se encuentra cercano a importantes macro regiones turísticas definidas alrededor de los siguientes polos de desarrollo: Puebla, Ciudad de México, Pachuca, Tulancingo y Tula en Hidalgo y Tlaxcala.

COMUNICACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO.

- Que estreche vínculos y fortalezca la confianza de los ciudadanos en las instituciones.
- Que establezca un contacto claro y amplio, en tiempo real con la población, con el respaldo de los medios de comunicación.
- Que contribuya a precisar a dónde queremos llegar y cómo lograrlo.
- Que genere compromisos con resultados medibles, socialmente significativos.
- Que promueva un genuino sentido de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Lo anterior le da la oportunidad de estar cerca de un mercado potencial de visitantes nacionales muy grande y puede integrarse a las ofertas turísticas de estos polos, además de lo que implica ser colindante de los espacios de distribución de productos básicos más importantes del país.



Fuente: INEGI. Anuario geográfico y estadístico de Puebla 2017.

A. Extensión Territorial.

El municipio cuenta con una superficie de 313.48.30² kilómetros cuadrados, los cuales lo ubican en el lugar número 34 con respecto a los demás municipios del Estado, en cuanto a su extensión territorial³.

Las juntas auxiliares del municipio, son las siguientes:

Villa Ávila Camacho. La principal actividad económica es la cafecultora, su número de habitantes aproximado es menor a las 10,000 personas, cuenta con una distancia aproximada a la cabecera municipal de 30 km.

² <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=pdzp&ent=21&mun=197>

³ Datos de consulta disponibles en <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21197a.html>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Tlaxcalantongo. Su principal actividad económica es la cafeticultura, su número de habitantes aproximado es de 2,200. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 35.5 km.

San Agustín Atlihucan. De igual forma, su principal actividad económica es la cafeticultura, mientras que su número aproximado de habitantes es de 2,000 personas. Se encuentra ubicado a una distancia aproximada a la cabecera municipal de 30 km.

San Isidro. Su principal actividad económica es la cafeticultura, mientras que su número de habitantes aproximado es de 600, se encuentra ubicado a una distancia de 3 km de la cabecera municipal.

Gilberto Camacho. De igual forma, su principal actividad económica es el resultado de la cafeticultura, el número de habitantes aproximado es de 1,200, encontrándose ubicado a 30km de la cabecera municipal.

Santa Rita. La actividad económica preponderante es el café, mientras que el número aproximado de habitantes se sitúa en los 1400, se encuentra ubicado a 30km de la cabecera municipal.

San Antonio Ocopetlatlán. De igual forma, su principal actividad económica deriva del sector cafetalero, mientras que su número de habitantes aproximado es de 900 personas; se encuentra ubicado a 10 km de la cabecera municipal.

San Pedro Itztla. Su principal actividad económica es la cafeticultura, residiendo en dicha localidad cerca de los 900 habitantes, se encuentra ubicado a 5km de la cabecera municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Tlapehuala. La principal actividad económica de esta localidad es la cafeticultura, mientras que su número de habitantes aproximado es de 540 y se encuentra ubicado a una distancia de 12 km de la cabecera municipal.

Jalapilla. La principal actividad económica es la cafeticultura, se encuentra habitado por aproximadamente 550 personas y se encuentra ubicado a 17km de la cabecera municipal⁴.

B. Orografía de la Localidad.

La Localidad se encuentra ubicada entre dos regiones morfológicas de la cota 1,000 hacia el noroeste, al declive del Golfo, y de la misma cota hacia el sureste a la Sierra Negra. El declive del Golfo pertenece a la zona septentrional de la Sierra Norte hacia la llanura costera del Golfo y se caracteriza por contar con numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas; en tanto que la sierra norte o sierra de Puebla, se encuentra compuesta por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas unas contra las otras y suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa.

La porción occidental del Municipio es bastante accidentada; presenta constantes ascensos y descensos que muestran, sin embargo, una tendencia a declinar abruptamente hacia donde pasa el río San Marcos. Destacando una serie de cerros y sierras pequeñas, aunque cabe destacar zonas planas, como, por ejemplo, donde se asienta nuestra Localidad. La altitud de Xicotepec, puede oscilar entre 200 y 1,600 metros⁵.

C. Hidrografía de la Localidad.

Xicotepec se encuentra localizado en la región hidrológica de Tuxpan – Nautla, en la cuenca del Río Cazones y el Río Tecolutla, ubicado en la subcuenca del Río San Marcos y del Río Necaxa, contando con las corrientes de agua perennes como el Alseseca, Cilima,

⁴ IDEM

⁵ IDEM

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

El Higuero, San Marcos y Xolintla, mientras que con corrientes intermitentes como Santa Luz⁶.

D. Historia.

ÉPOCA DE CULTURA AUTÓCTONA.

La tribu totonaca, ya había logrado asentarse en el centro y norte del Estado de Veracruz y fundado el reino de Totonacapan con su centro principal en el Tajín, y algunos subalternos en Meteyuca (Matlaltoyuca) Tuzapan, Cuetzalan y Apapantilla, extendiendo su dominio hasta Xicotepec, porque hasta aquí se enseñoreo el papan real de cola amarilla y su presencia en estas latitudes significó el límite del reino Totonaco.

Los nahuatlacas, que se llamaban toltecas, a su paso por este lugar, vieron en el cerro principal un águila, la señal detiene su andar y se asientan por toda el área. En el 4º mes de panquetzalitzli la primavera del año 1120, Chalchiuhtlatónac declara "Nosotros los toltecas y en el nombre de Xochipilli ocupamos este lugar sagrado que no tiene vivientes afincados para fundar nuestro señorío; y de ahora y para siempre se nombrará Xochipillan, porque aquí llegamos, aquí descansamos, aquí disfrutamos, aquí vivimos en paz, y porque fue escogido por el poderoso Tloque Nahuaque (deidad principal de los pueblos náhuatl).

En 1325 Xicotepec tributaba al Señorío de los huastecos con capital en Tuxpan, Veracruz y en 1444, a Texcoco hasta 1521 con la caída de Tenochtitlan como figura en el grabado del Teponaztli.

En 1430 el Tlatoani Chicomotecpatl, señor de Xicotépetl formaba parte del consejo privado del señorío de Texcoco, siendo Tlatoani Netzahualcóyotl.

⁶ Prontuario de Ubicación Geográfica Municipal, INEGI, consultable en http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21197.pdf

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Netzahualcóyotl llega a Xicotépetl con su hijo Cipactli para combatir a los señoríos de los huastecos de Tuxpan, en 1438.

ÉPOCA COLONIAL.

En 1536 Xicotepetl es nombrado como Ayuntamiento Virreinal por el capitán Hernán López de Ávila, siendo el primer alcalde Manuel “El bravo” Maldonado. En 1542 llegan al Señorío de Xicotepetl los frailes agustinos y en 1570 el fraile franciscano Andrés de Olmos designa al San José como patrona de la localidad llamándola San José de Xicoteppec, año que se considera como fundación de Xicoteppec.

En 1572 se concluye la construcción del primer santuario cristiano consagrado a San Juan Bautista tras la quema del primer templo adjudicando a San José, razón por la cual la Ciudad de Xicoteppec de Juárez ostenta dos santos patrones.

En el año de 1572, Don Miguel del Águila, nieto de Coatli, asume el cargo de Gobernador y es considerado el autor intelectual del Códice de Xicoteppec encontrado en Cuaxicala. Alonso Villanueva, alcalde Mayor de Huauchinango, hace entrega del pictograma considerado, el Escudo de Armas de Xicoteppec y su respectiva descripción en 1609.

ÉPOCA DE INDEPENDENCIA.

Participación del pueblo de Xicoteppec en algunas batallas:

- En 1810 durante de la independencia de México bajo el mando del general José Francisco Osorno.
- En 1847 durante la intervención norteamericana bajo el mando del Capitán Rafael Cabrera.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

- En 1862 y 1867 en la batalla de Puebla, durante la invasión francesa bajo el mando del General Cástulo Alatríste y durante el asalto a Puebla bajo las órdenes del General Rafael Cravioto.

Xicotepec, adquiere el título de Municipio en 1861 mediante un decreto emitido por Miguel C. Alatríste, Gobernador de Puebla.

ÉPOCA MODERNA.

- En 1895, es instituido el nombre de Villa Juárez a esta localidad.
- En 1904 y 1931 fueron inaugurados los dos primeros Quioscos de Xicotepec.
- En 1920 es asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla el General Venustiano Carranza y velado por tres días en Villa Juárez.
- Por decreto del gobernador Fausto M. Ortega, en 1960 la localidad adquiere la categoría de Ciudad ostentando el nombre oficial de Xicotepec de Juárez.
- El antropólogo francés Guy Stresser-Pean, en 1996, durante las festividades a la deidad Xochipilli, presenta la interpretación y estudio del Códice de Xicotepec.
- Para beneplácito del pueblo de Xicotepec de Juárez, en el año 2010 es develada la imagen de la Monumental Virgen de Guadalupe.
- En el año 2012, la Secretaría de Turismo Federal otorga el nombramiento de "Pueblo Mágico" a Xicotepec de Juárez por la riqueza cultural y natural que convergen en este lugar.

5.2 DIAGNÓSTICO.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021**

A. Población y Condiciones de Vida.

La evolución de la población del Municipio de Xicotepec se ha mantenido de manera constante en los últimos años, mostrando un crecimiento desde la década de los años noventa, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Población Xicotepec 1990 – 2015					
1990	1995	2000	2005	2010	2015
57,914	64,815	70,164	71,454	75,601	81,455

Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, consultable en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

De la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se desprende que existió un crecimiento acelerado de la población en la localidad entre los años de 1990 a 2000, sumando 12,250 nuevos habitantes, lo que representó un aumento de 21.15% de la población, mientras que en la siguiente década solamente la población creció en 5,437 habitantes lo que representa menos del 10% de variación, situación que se debió entre otros factores a la migración.

Ahora bien, con respecto de la distribución de la población, esta se estratifica de conformidad con el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1990 – 2015						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	28,323	31,750	34,047	34,534	36,390	38,757
Mujeres	29,591	33,095	36,117	36,920	39,211	42,698
Total	54,914	64,815	70,164	71,454	75,601	81,455

Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, consultable en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

De la información contenida en anterior tabla, se desprende que el 52.42 por ciento de la población de Xicotepec son mujeres, mientras que el 47.58 por ciento son hombres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Ahora bien, por lo que respecta a la densidad de habitantes que habitan por kilómetro cuadrado de superficie en el municipio, se cuenta con información de que al año 2010, vivían 241.85 personas, mientras que, en el año 2005, existían 228.79 personas por kilómetro cuadrado, lo que representa un aumento menor al 10% en los último 5 años con los que se cuenta información.

INDICADORES DE LA POBLACIÓN 1990 – 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de Población del Municipio (Habitante/Km2)	No disponible	207.53	216.64	228.79	241.85
% de Población con respecto del Estado	1.40	1.40	1.38	1.33	1.31

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consultable en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Con respecto de la condición indígena de las personas que habiten en el municipio, se cuenta que aproximadamente 3,631 personas al año 2010 era población que hablaba alguna lengua indígena mientras que alrededor de 66,899 habitantes de la población no hablaban ninguna lengua indígena.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS, SEGÚN LA CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA – ESPAÑOL 2010			
Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	3,631	1,813	1,818
Habla español	3,514	1,761	1,753
No habla español	27	9	48
No especificado	90	43	47
Población que no habla Lengua Indígena	66,899	32,048	34,851
No especificado	146	62	84

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consultable en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

En ese sentido, según el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, determinó que la lengua indígena más utilizada por la población de la localidad fue el

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Náhuatl, ya que, en dicho año, un total de 2,533 personas hablaban el idioma, mientras que el segundo idioma indígena más hablado fue el totonaca, ya que un total de 819 habitantes lo hablaban según la medición, situación que puede corroborarse en el cuadro siguiente:

LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ 2010			
Lengua	Total	Hombres	Mujeres
Náhuatl	2,533	1,271	1,262
Totonaca	819	395	424
Otomí	190	101	89
Lengua Indígena (no especificada)	41	22	19
Tepehua	13	7	6
Mixteco	8	5	3
Zapoteco	6	3	3
Mazateco	3	0	3
Maya	3	2	1
Mazahua	2	0	2
Huasteco	1	1	0
Tzotzil	1	1	0
Chinanteco	1	1	0

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consultable en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Ahora bien, con respecto del número de viviendas habitadas en la localidad, el Censo de Población y Vivienda del año 2010, concluyó que la modalidad de vivienda particular fue la que representó mayor incidencia, ya que ocupó el 94.48% del total del número de viviendas habitadas en la localidad, de conformidad con la información siguiente:

VIVIENDAS HABITADAS POR TIPO DE VIVIENDA 2010		
Tipos de Vivienda	Número de Viviendas Habitadas	%
Total, Viviendas Habitadas	17,974	100.00
Vivienda Particular	17,972	99.99
Casa	16,982	94.48
Departamento en Edificio	79	0.44
Vivienda o Cuarto en Vecindad	757	4.21
Vivienda o Cuarto en Azotea	25	0.14

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Local No Construido para Habitación	1	0.01
Vivienda Móvil	1	0.01
Refugio	3	0.02
No Especificado	124	0.69
Vivienda Colectiva	2	0.01

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consultable en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Con respecto de la medición de vivienda, se obtuvo que la vivienda que incluye dos cuartos fue la que presentó mayor incidencia al registrar 4,823 casos.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR NÚMERO DE CUARTOS 2010		
Número de Cuartos	Número de Viviendas Particulares Habitadas	%
1 cuarto	3,311	18.56
2 cuartos	4,823	26.88
3 cuartos	3,920	21.84
4 cuartos	2,988	16.65
5 cuartos	1,529	8.52
6 cuartos	756	4.21
7 cuartos	294	1.64
8 cuartos	142	0.79
9 y más cuartos	121	0.67

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, datos consultables en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

En ese sentido, se calculó la existencia de 9,581 viviendas con cuando menos un dormitorio, representando el 53.29% del total de la vivienda del municipio.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR NÚMERO DE DORMITORIOS 2010		
Número de Dormitorios	Número de Viviendas Particulares Habitadas	%
1 dormitorios	9,581	53.39
2 dormitorios	5,598	31.20
3 dormitorios	2,106	11.74
4 dormitorios	501	2.79
5 y más dormitorios	136	0.76

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, datos disponibles para consulta en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

La mayoría de la población viven en casa, un total de 71,817 personas cuantificadas al año 2010 habitaban una casa - habitación, lo que representa cerca del 95% del total de la población en el municipio, viviendo un promedio de 4.2 personas por vivienda.

OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES 2010		
Tipo de Vivienda	Número de Ocupantes	%
Viviendas habitadas	75,601	100.00
Viviendas Particulares	75,402	99.74
Casa	71,817	94.99
Departamento	263	0.35
Vivienda o Cuarto en Azotea	98	0.113
Locales No Construidos para Habitación	2	0.00
Vivienda Móvil	6	0.01
Refugio	7	0.01
No Especificado	483	0.64
Viviendas Colectivas	199	0.26
Promedio de Ocupantes por Vivienda	4.2	No Aplica

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Con respecto de las condiciones de construcción y los materiales empleados por los habitantes de la Localidad para sus viviendas, se ha identificado que 12,919 viviendas, que presentan cerca del 72% de las viviendas de la Localidad cuentan con piso firme o de cemento, mientras que 13,750, que representan cercal del 79% están construidas con pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, comento o en su caso, concreto.

Viviendas Particulares Habitadas por Características de Construcción 2010		
Materiales de Construcción de la Vivienda	Número de Viviendas Particulares Habitadas	%
Piso de Tierra	2,266	12.63
Piso de Cemento o Firme	12,919	71.99
Piso de Madera, Mosaico u Otro Material	2,729	15.21
Piso de material no especificado	31	0.17

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Techo de Material de desecho / Lámina de Cartón	1,626	9.34
Techo de lámina metálica, de asbesto, palma, paja, madera o teja mil	7,946	45.65
Techo de teja o terrado con viguería	919	5.28
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	6,780	38.95
Techo de material no especificado	133	0.76
Pared de material con desecho o lámina de cartón	127	0.73
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.	49	0.28
Pared de madera	3,425	19.68
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.	13,750	78.99
Pared de material no especificado.	53	0.30

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Por otra parte, casi el 99% de las viviendas particulares de la Localidad cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que cerca del 89% cuentan con servicio de drenaje y el 85% con excusados o sanitarios. Los tipos de servicios con que cuentan las viviendas particulares, de acuerdo a lo señalado en el Censo de Población y Vivienda del año 2010, señala también lo siguiente:

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPO DE SERVICIO CON QUE CUENTAN 2010		
Tipo de Servicio	Número de Viviendas Habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	256	85.05
Disponen de Drenaje	268	89.04
No disponen de Drenaje	30	9.97
No se especifica disponibilidad de Drenaje	3	1.00
Disponen de agua entubada de la red pública	181	60.13
No disponen de agua entubada de la red pública	120	39.87
No se especifica la disponibilidad de drenaje / agua entubada de la red pública.	0	0
Disponen de Energía Eléctrica	296	98.34
No Disponen de Energía Eléctrica	5	1.66
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	0	0
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica.	90	29.90

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021**

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Se sabe que, en la mayoría de las viviendas, el bien material que con más frecuencia cuentan los habitantes, es la televisión, ya que el 85.38 % de las viviendas en el municipio cuentan con dicho bien, mientras que el 65 por ciento cuentan con radio.

Viviendas Particulares Habitadas según los Bienes Materiales con que Cuentan 2010		
Tipo de Bien Material	Número de Viviendas	%
Radio	11,683	65.01
Televisión	15,344	85.38
Refrigerador	10,606	59.01
Lavadora	5,412	30.11
Teléfono	3,797	21.13
Automóvil	3,367	18.73
Computadora	2,305	12.83
Teléfono Celular	9,229	51.35
Internet	1,436	7.99
Sin ningún bien*	1,055	5.87

Nota: (*) Se refiere a las viviendas particulares habitadas que no cuentan con ninguno de los 9 bienes captados.

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Con respecto a la población económicamente activa del municipio, es decir, aquellas personas en edad de trabajar, de uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios de la localidad, se obtuvo que la mayoría de éstos son hombres, mientras que de la población no económicamente activa son mujeres. Lo anterior, de conformidad con la tabla siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN SU GÉNERO. 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% de Hombres	% de Mujeres
Población Económicamente Activa (PEA)*	28,505	19,472	9,033	68.31	31.69
Ocupada	27,324	18,494	8,830	67.68	32.32

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021**

Desocupada	1,181	978	203	82.81	17.19
Población Económicamente No Activa**	26,761	6,534	20,227	24.42	75.58

Notas: (*) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo, pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

(**) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

En ese sentido, se tiene que la tasa de participación económica, es proporcionada en su mayoría por los hombres, es decir en un casi 75% mientras, que el resto, es proporcionada por la actividad de las mujeres.

Por otra parte, con respecto de la población, según la condición de asistencia escolar, por grupo, edad y sexo, al año 2010, según el Censo de Población y Vivienda del 2010, se calculaba de la forma siguiente:

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPO DE EDAD Y SEXO 2010												
Edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No Asiste			No Especificado		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
3 a 5	4,969	2,517	2,452	2,419	1,207	1,212	2,527	1,297	1,230	23	13	10
6 a 14	15,284	7,862	7,422	14,435	7,392	7,043	834	463	371	15	7	8
15 a 17	5,328	2,687	2,641	3,743	1,810	1,933	1,581	875	706	4	2	2
18 a 24	10,008	4,758	5,250	2,661	1,275	1,386	7,337	3,481	3,856	10	2	8
25 a 29	5,451	2,471	2,980	178	79	99	5,258	2,385	2,873	15	7	8
30 y más	29,636	13,688	16,008	291	101	190	29,303	13,514	15,789	42	13	29

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

La población analfabeta de la localidad entre la población de 8 a 14 años, llegó a menos del 5% de la población, lo anterior de conformidad con lo siguiente:

POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR SEGÚN EL SEXO 2010			
	Total	No sabe Leer / Escribir	%
Hombres	6,124	345	5,63
Mujeres	5,807	243	4.18
Total	11,931	588	4.93

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

Ahora bien, con respecto de la población analfabeta en la población mayor de 14 años, ésta representa en promedio hasta el 12.46% de la misma, lo anterior de conformidad con lo siguiente:

POBLACIÓN MAYOR DE 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR SEGÚN EL SEXO 2010			
	Total	No sabe Leer / Escribir	%
Hombres	23,544	2,321	9.86
Mujeres	26,879	3,960	14.73
Total	50,423	6,281	12.46

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

La población derechohabiente a servicios de salud según el Censo de Población y Vivienda del 2010, alcanzaba los datos siguientes:

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIOS DE SALUD 2010
Condición de Derechohabiente

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Población Total	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX SEDENA SEMAR	Seguro Popular	Privada	Otra	Sin Servicio	Otro
75,601	27,344	6,526	2,651	994	16,190	273	198	624	48,140	117

Fuente. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, consulta en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#>

No obstante, según datos oficiales del Seguro Popular al mes de septiembre del año 2018, las personas afiliadas al Seguro Popular de la Localidad ascendían a 53,657, por lo que, al sumar dicha cantidad, con los datos arrojados por el censo 2010 con respecto de los derechohabientes de las diferentes instituciones, sumarían 81,000 personas, representando casi la totalidad de los habitantes del Municipio según datos del 2015.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS RELEVANTES DE XICOTEPEC		
Indicador	Unidad de Medida	Valor
Población en Pobreza Extrema	Número de Personas Año 2015	8,595 (10.1%)
Población en Pobreza Moderada	Número de Personas Año 2015	49,435 (58.36%)
Vulnerables por Carencia Social	Porcentaje 2010	19.16
	Porcentaje 2015	24.00
Vulnerables por Ingreso	Porcentaje 2010	2.65
	Porcentaje 2015	3.00
Pobres y No Vulnerables	Porcentaje 2010	2.81
	Porcentaje 2015	4.48
Rezago Educativo	Porcentaje 2010	28.94
	Porcentaje 2015	24.21
Carencia por Acceso a los Servicios de Salud	Porcentaje 2010	43.23

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

	Porcentaje 2015	15.38
Carencia por Acceso a Seguridad Social	Porcentaje 2010	88.34
	Porcentaje 2015	83.74
Carencia por Calidad y Espacios de vivienda	Porcentaje 2010	33.47
	Porcentaje 2015	21.74
Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de Vivienda	Porcentaje 2010	38.93
	Porcentaje 2015	29.39
Carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje 2010	39.43
	Porcentaje 2015	22.48
Población con al menos una carencia social	Porcentaje 2010	94.54
	Porcentaje 2015	92.51
Población con 3 o más carencias	Porcentaje 2010	53.94
	Porcentaje 2015	30.67
Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar	Porcentaje 2010	78.03
	Porcentaje 2015	71.52
Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	Porcentaje 2010	34.11
	Porcentaje 2015	27.24

Fuente. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) 2017. www.coneval.gob.mx

Fuente: Coneval 2017.

Los datos anteriores cobran sentido e importancia en la medida en que establecen los parámetros a partir de los cuales se definen e instrumentan las acciones contempladas en los planes y programas que habrán de acompañar el ejercicio administrativo de la nueva titularidad del ejecutivo municipal.

Si bien, al realizar la comparación con los indicadores 2010 al 2015, éstos se han mejorado, todavía existe gran cantidad de trabajo por realizar y por mejorar con respecto de dichos indicadores que reflejan la pobreza.

Pero como se aprecia, los retos están en cómo generar nuevas fuentes de empleo y mejor remuneradas para mujeres, que es el número de población más elevado, y para sectores gremiales focalizados, orientando los esfuerzos en tres programas básicos que

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

coadyuven a no pulverizar los recursos tanto humanos como presupuestales que habrán de estar altamente fiscalizados por autoridades tanto municipales como estatales.

Ingresos y Deuda de Xicotepec.

INGRESOS XICOTEPEC	
2019	
Participaciones Federales	% de los Ingresos
\$192,855,355.63	86%

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepec, datos de consulta

<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-ingresos-del-municipio-de-xicotepec-para-el-ejercicio-fiscal-2019>.

Según la Ley de Ingresos correspondiente al año 2019 del municipio, se establece que los ingresos totales del Municipio son \$ 225,433,651.74, correspondiente a las participaciones federales cerca del 86% de los ingresos totales.

De acuerdo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, que retoma datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal (SHCP) cuenta con una deuda de 70.6 millones de pesos.

El 11 de diciembre de 2014, el Municipio de Xicotepec celebró la firma del contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de \$70.0 millones de pesos, derivado de la autorización al Municipio en el Decreto 21, publicado el 29 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, por el cual se autorizó la contratación de un financiamiento por un plazo de hasta 30 años, con el objetivo de cubrir el costo de adquisición del predio rustico San Ángel, en el cual se construirá el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad.

a) Habitacional Militar.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

El crédito se realizó al amparo del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No- F/10600, el cual afectó el 45% de los ingresos presentes y futuros, del Fondo General de Participaciones correspondientes al Municipio de Xicotepec, Puebla.

b) Condiciones de calidad de vida.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Xicotepec destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 12.53 puntos porcentuales al pasar de 22.68% a 10.15%, mientras que el segundo indicador cayó 6.87 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 43.23% a 15.38%, lo que representa una reducción de 27.86 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a la alimentación, que cayó de 39.43% a 22.28%, lo que implica un decremento de 17.15 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (19,858 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 32,881 personas en 2010 a 13,023 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 12.48, 7.92 y 4.43 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

No obstante los resultados alentadores que se han mostrado por algunas de las políticas públicas instrumentadas desde la Federación, entre los retos que enfrenta la Localidad, se encuentran generar nuevas fuentes de empleo y mejor remuneradas para mujeres, que es el número de población más elevado, así como para sectores gremiales focalizados, de igual forma, es necesario llevar a cabo la potencialización de actividades que han resultado exitosas en la región como incentivas la vocación turística de la localidad.

En ese sentido, será necesario fortalecer los ingresos del Municipio, buscado eficiente la recaudación a través de otros medios, así como la obtención de ingresos, ya que el 86% de sus recursos anuales, proviene de las participaciones federales.

Por último, es importante mencionar que el informe anual del 2018, con respecto de la pobreza y rezado social, realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y el CONEVAL en la localidad, arrojó los resultados siguientes:

Con respecto de la información general del Municipio, se obtuvo que:

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.		
Indicador	Municipal	Estatad
Número de Personas	84,701	6,210,963
% con respecto de la población total estatal	1.36%	No aplica
Población en Pobreza	58,031	3,787,148
Población en Pobreza Extrema	8,597	679,266
Población en Pobreza Moderada	49,435	3,107,881
Población Vulnerable por carencias	20,328	1,364,103
Población vulnerable por ingresos	2,543	379,186
Población no pobre y no vulnerable	3,799	680,536

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Grado de Rezago Social	Medio	Alto
Zona de Atención Prioritarias Rurales	0	136
Zona de Atención Prioritarias Urbanas	19	1,774

Fuente: Medición de la Pobreza Municipal 2015, CONEVAL, Índice de Rezago Social por Entidad Federativas y Municipio 2015,

CONEVAL. Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2018. DOF. La información presentada corresponde al 2015.

- Que el grado de rezago social que presenta el municipio es medio.
- Que la población que vive en pobreza extrema son 8,597 personas.
- Que existen 2,543 personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la condición de los ingresos que reciben.

Ahora bien, con respecto de la evolución de las carencias sociales y el ingreso 2010 – 2015, los citados organismos federales, obtuvieron los datos siguientes:

EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y EL INGRESO (2010 – 2015) (PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA LA CARENCIA)					
Indicador	Estatad	Municipal		Semáforo	Población Nacional
	2015	2010	2015		
Rezago Educativo	21.7%	28.9%	24.2%	Rojo	897
Acceso a la Salud	18.9%	43.2%	15.4%	Verde	1,521
Seguridad Social	71.3%	88.3%	83.7%	Rojo	1,661
Calidad y Espacio de vivienda	13.8%	33.5%	21.7%	Rojo	1,564
Servicios Básicos en la Vivienda	27.3%	38.9%	29.4%	Rojo	921
Alimentación	23.9%	39.4%	22.3%	Verde	1,175

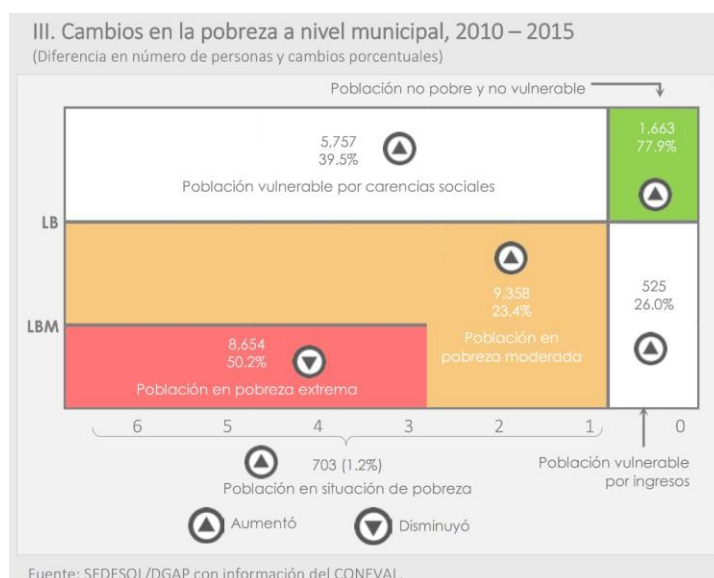
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Población con Ingresos inferior a LB	67.1%	78.0%	71.5%	Rojo	1,247
Población con ingresos inferior a LBM	27.1%	34.1%	27.2%	Rojo	1,047

Fuente. SEDESOL/DGAP con información de CONEVAL. El Color del Semáforo señalan lo siguiente: Los colores verde o rojo señalan que el indicador

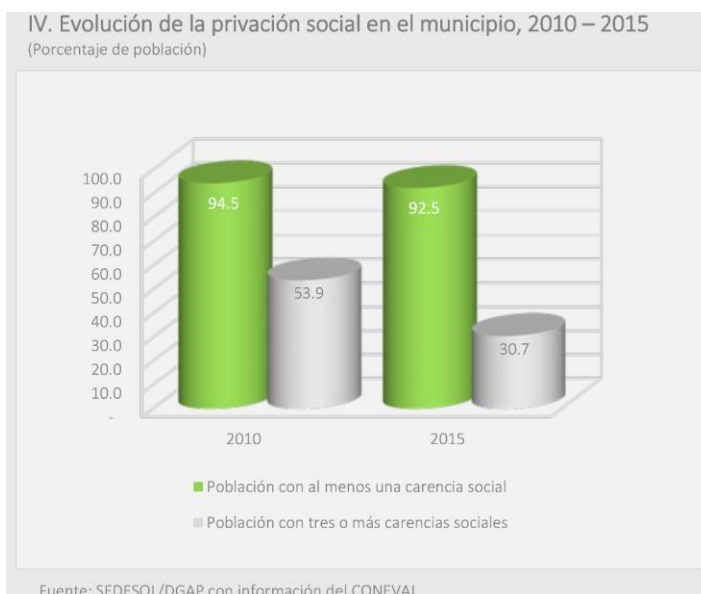
Municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

De la anterior evaluación se puede observar que la evolución de las carencias sociales, así como el ingreso, ha aumentado en los últimos cinco años.



Del contenido de la información proporcionada por la CONEVAL y la información sistematizada e interpretada por la SEDESOL, se puede obtener que ha existido una variación al alta de la población en situación de pobreza en la Localidad. No obstante, lo anterior, la población con al menos una o con tres o más carencias sociales ha disminuido.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021



En el siguiente cuadro, se pueden apreciar los indicadores por carencias.

V. Indicadores de vivienda en el municipio, 2015
(Porcentaje de personas)

Calidad y espacios en la vivienda				Servicios básicos en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatad	Carencia	Municipio		Estatad
Con piso de tierra	6.4	●	4.3	Sin agua entubada	12.2	●	6.8
Con techos de material endeble	4.0	●	2.8	Sin drenaje	7.8	●	9.8
Con muros de material endeble	0.6	●	0.8	Sin electricidad	0.8	●	0.6
Hacinamiento	15.8	●	9.1	Sin chimenea*	17.9	●	19.1

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

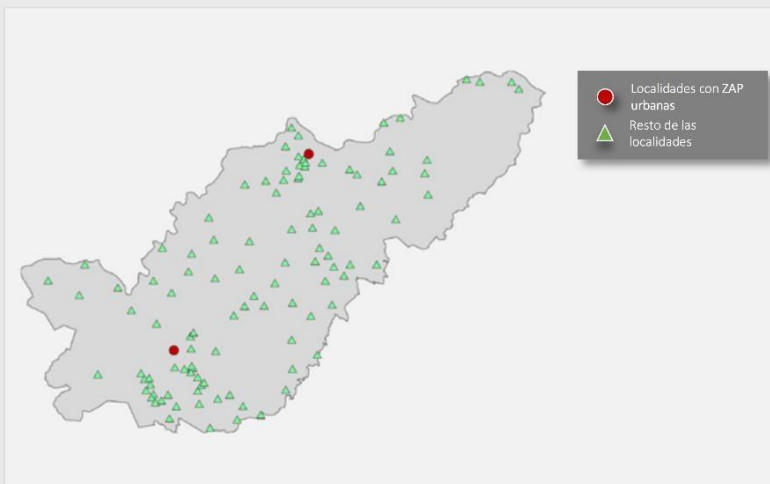
Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* cuando usan leña o carbón para cocinar.

Por último,

es importante mencionar que de conformidad al estudio que se he hecho referencia, ya existe una identificación de las zonas prioritarias que deberán de atenderse para disminuir los efectos de la pobreza.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

VI. Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI.

6. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

6.1. SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y BIENESTAR.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Objetivo General:

Mejorar la seguridad de la población, a través de acciones que permitan la profesionalización de la policía, impulsar la coordinación con el estado y la federación, promover la asistencia técnica de otros órdenes de gobierno y la organización de la participación ciudadana.

	PROGRAMA	INDICADORES
LÍNEAS DE ACCIÓN	1. Promover acciones de capacitación de la policía municipal, estableciendo programas de coordinación con otros cuerpos de seguridad estatales y federales.	Programa de Prevención de los Delitos y Seguridad Ciudadana. -Número de policías capacitados.
	2. Incorporar a la ciudadanía en el desarrollo de un Programa de Seguridad Ciudadana, a través del establecimiento de Comités Ciudadanos de Seguridad.	Programa de Prevención de los Delitos y Seguridad Ciudadana. -Número de Comités Ciudadanos establecidos.
	3. Capacitación Ciudadana ante el desarrollo de un evento de Seguridad Pública.	
	4. Fortalecer las acciones de prevención de los delitos para combatir la criminalidad de los delitos más frecuentes en el municipio.	Programa de Prevención de Delitos y Seguridad Ciudadana. -Número de delitos más frecuentes en el año "N" entre el número de delitos en el año "N-1".
	5. Contribuir al desarrollo social de la población a través de acciones de producción de productos.	Desarrollo Social. -Número de Actividades de promoción a la producción de productos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

	6. Contribuir al desarrollo de la población mediante la creación de obra pública de calidad, que eleve la prestación de servicios públicos.	Obra Pública y Servicios Municipales.	-Número de actividades de realización de obras.
	7. Llevar a cabo la promoción de actividades que beneficien directamente a los jóvenes	Impulso de la juventud de Xicotepec.	-Número de actividades de promoción promovidas.

Programa. Prevención de los Delitos y Seguridad Ciudadana

Objetivo. Contar con cuerpos de seguridad profesionales que sean capaces de garantizar la seguridad pública y la protección a los habitantes del Municipio, así como establecer políticas de prevención al delito con el objetivo de conservar la seguridad, tranquilidad y bienestar de toda la población.

Líneas de Acción del Programa:

- Promover acciones de capacitación de la policía municipal en protocolos de actuación, uso de la fuerza letal, derechos humanos, entre otros.
- Promover esquemas y convenios de coordinación con otros cuerpos de seguridad del orden estatal y federal.
- Llevar a cabo la certificación de los policías en base a los lineamientos que expidan los diversos órdenes de gobierno, así como la aplicación de los controles de confianza correspondientes.
- Llevar a cabo la dotación del equipo correspondiente.
- Establecer Comités Ciudadanos de Seguridad Pública con el objeto de conocer las diferentes problemáticas, avances y estrategias en corresponsabilidad con la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

- Designar y establecer mecanismos de comunicación de emergencia ante una eventualidad.
- Llevar a cabo acciones de capacitación de la ciudadanía ante el acontecimiento de eventos atípicos en relación a la seguridad pública.
- Realizar acciones de concientización sobre la importancia de la cultura de la denuncia de delitos.
- Llevar a cabo pláticas en las escuelas con respecto de la importancia de no cometer delitos y los mecanismos de prevención.
- Realizar acciones que acerquen a las fuerzas policiacas a los ciudadanos, con el propósito de crear una mayor confianza a los elementos del orden público.

Programa. Desarrollo Social

Objetivo. Promover acciones que contribuyan e impacten al desarrollo social de la población en condiciones de vulnerabilidad a través de la producción de diversos productos para su posterior comercialización.

Líneas de Acción del Programa:

- Promover el incremento de personas que se dedican a la producción de diversos productos para su posterior comercialización.
- Llevar a cabo la gestión de cursos de capacitación para los productores de la localidad con respecto a los diversos productos a producir con el objeto de reconvertir sus tierras.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

- Promover la realización de foros regionales para el fomento de la cafeticultura, su producción, así como su comercialización.
- Promover la realización de foros con respecto de la actividad denominada porcicultura de traspatio, a efecto de lograr un desarrollo social.
- En su caso, gestiones ante organismos internacionales para la obtención de fondos para sus actividades.

Programa. Obra Pública y Servicios Municipales

Objetivo. Desarrollar obra pública que contribuya al desarrollo de la población, así como a la prestación de los servicios públicos.

Líneas de Acción del Programa:

- Mejorar la prestación de servicios públicos a través de la realización de obras de infraestructura.
- En obras desarrolladas por el propio Municipio, llevar a cabo la contratación de mano de obra local.
- Generar un impacto económico positivo al llevarse a cabo la compra de insumos en el municipio.
- Realizar en su caso acciones de capacitación de mano de obra y transferencia de conocimiento.

Programa. Impulso de la Juventud

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Objetivo. Promover acciones que beneficien directamente el entorno de los jóvenes con el objeto de tener mayores oportunidades de crecimiento económico.

Líneas de Acción del Programa:

- Fomentar la prestación de diversos programas educativos con respecto de algún arte u oficio.
- Implementar programas educativos que contribuyan a mejorar la vida de los jóvenes.
- Llevar a cabo actividades para vincular a las organizaciones estudiantiles con las organizaciones juveniles.
- Realizar anualmente eventos para jóvenes con aspiraciones a ser emprendedores.
- Realización de diversos talleres en material literaria, musical.

6.2 EDUCACIÓN Y CULTURA.

Objetivo General:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Mejorar las condiciones educativas y culturales de la población a través de acciones directas del municipio, así como de coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

		PROGRAMA	INDICADORES
LÍNEAS DE ACCIÓN	1. Promover y/o en su caso incrementar el número de estímulos y/o beneficios que otorga el municipio a los alumnos sobresalientes de bajo nivel socioeconómico.	Educación, Cultura y Deporte.	-Número de estímulos y/o beneficios por el municipio para sus jóvenes.
	2. Identificar los programas de apoyos a estudiantes de los diferentes niveles de educación aplicados tanto por el Gobierno Federal y/o Estatal, con el fin de que se incorpore a los mismos el mayor número de alumnos del municipio.	Educación, Cultura y Deporte.	-Número de alumnos beneficiados con programas de los distintos programas de los Gobiernos Estatal y Federal.
	3. Apoyar la operación de centros de desarrollo cultural, donde se oriente principalmente el valor y orgullo de las tradiciones y cultura locales.	Educación, Cultura y Deporte.	-Número de alumnos inscritos y que participan en las diferentes disciplinas culturales.
	4. Fomentar el desarrollo de actividades artísticas, culturales, educativas y recreativas como festivales, celebraciones y actos donde participan los grupos culturales locales, para lograr su difusión, reconocimiento y apropiación de la comunidad local.	Educación, Cultura y Deporte.	-Número de actividades artísticas, culturales, educativas y recreativas.

Programa. Educación Cultura y Deporte

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Objetivo. Llevar a cabo la promoción en su caso de estímulos y beneficios a alumnos, así como fomentar el desarrollo de actividades culturales, recreativas, artísticas y recreativas en lograr su difusión, reconocimiento y apropiación de la comunidad local.

Líneas de Acción del Programa:

- Lograr acuerdos de colaboración con autoridades de diversos ámbitos de gobierno para que éstos otorguen estímulos a estudiantes sobresalientes.
- Llevar a cabo acciones de promoción ante diversas autoridades para la obtención de un mayor número de estímulos a estudiantes sobresalientes.
- Destinar recursos para la operación de centros culturales, artísticos y deportivos.
- Realizar acciones de mantenimiento para la operación permanente de las bibliotecas del municipio.
- Llevar a cabo la celebración de talleres para la difusión de la cultura y tradiciones locales.
- Desarrollar actividades artísticas, culturales, educativas y recreativas.
- Promover la realización de actividades deportivas y torneos.

6.3. DESARROLLO RURAL, URBANO Y SUSTENTABLE.

Objetivo:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Contribuir al crecimiento equilibrado del municipio, donde el desarrollo económico, social y cultural se logre manteniendo y mejorando sus condiciones ambientales, a través del establecimiento de buenas prácticas y de convivencia integral con el entorno y la explotación sustentable de los recursos naturales.

		PROGRAMA	INDICADORES
LÍNEAS DE ACCIÓN	1.Promover acciones para mejorar el tratamiento de residuos sólidos y líquido.	Desarrollo Rural	-Número de acciones de promoción.
			-Acciones de gestión y coordinación orientadas a obtener apoyos para proyectos asociados.
	2. Desarrollar e impulsar acciones para el uso de tecnologías no contaminantes o limpias.	Desarrollo Rural	Número de luminarias LED instaladas.
			-Número de gestiones de programas y proyectos encaminados a fomentar el desarrollo rural y cuidado del medio ambiente
	3. Sumarse a los programas de los gobiernos Estatales y Federales orientados a mejorar el medio ambiente a través de tecnologías alternativas o de uso eficiente de recursos existentes.	Desarrollo Rural	Número de acciones que garanticen servicios de obra pública de calidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

			-Número de árboles sembrados en los programas de reforestación.
	4. Capacitar y certificar a personal del Ayuntamiento y a particulares en materia ambiental.	Desarrollo Rural	-Número de personas capacitadas en la materia.
	5. Mejorar las condiciones y la movilidad de los ciudadanos a través de un programa municipal que brinde de mayores alternativas que mejoren el flujo vehicular en el centro del municipio.	Desarrollo Rural	-Número de cajones establecidos a través de un programa de movilidad vehicular.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Programa. Desarrollo Rural

Objetivo. Llevar a cabo acciones de promoción de la explotación de los recursos naturales con que cuenta la localidad y su importancia en la integración económica desde el punto de vista sustentable, que garantice la presencia de recursos naturales para las generaciones futuras de la localidad.

Líneas de Acción del Programa:

- Lograr acuerdos de colaboración con autoridades de diversos ámbitos de gobierno para mejorar y en su caso, llevar a cabo obras que mejoren el tratamiento en materia de residuos sólidos y líquidos.
- Promover el desarrollo y el uso, así como impulsar acciones en la población de la localidad para el uso de las tecnologías que no contaminen o de las denominadas limpias en los procesos de producción locales.
- Llevar a cabo jornadas de capacitación en la materia de desarrollo sustentable tanto para productores, servidores públicos y todos aquellos interesados.
- Promover la creación de talleres con respecto de la utilización de las energías limpias y el impacto que pueden tener a la población.
- Promover acciones para la reconversión de cultivos, siempre y cuando generen un cambio positivo al medio ambiente.
- Promover jornadas de concientización a la población con respecto del uso responsable de los recursos naturales no renovables.
- En su caso, realizar acciones de mantenimiento para la operación permanente de instalaciones de saneamiento de aguas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

6.4. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.

Objetivo:

Elevar el nivel de desarrollo económico por arriba de acuerdo a los índices que dispone el INEGI, del promedio del estado, generando empleos de calidad e impulsando el establecimiento de empresas productivas de toda naturaleza.

		PROGRAMA	INDICADORES
LÍNEAS DE ACCIÓN	1.Impulsar el posicionamiento de los productos emblemáticos del municipio, cómo su café de altura, a través de la marca XICOTEPEC.	Cultivando las Raíces.	-Número de programas de promoción y posicionamiento de productos emblemáticos de Xicotepec.
	2. Facilitar e impulsar el establecimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas eliminando trámites y requisitos innecesarios en términos de una visión para el desarrollo y la competitividad.	Cultivando las Raíces.	-Número de nuevas empresas establecidas en el municipio por emprendimiento.
	3.Impulsar la capacitación de los habitantes en edad productiva a través de programas tanto locales, estatales y federales como "Jóvenes Construyendo el Futuro"	Cultivando las Raíces.	-Número de nuevos empleos creados.
	4.Fomentar los programas de capacitación promovidos por los gobiernos Estatal y Federal.	Cultivando las Raíces.	-Número de jóvenes inscritos en talleres o actividades implementadas por el Municipio. -Número de personas capacitadas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

	5. Fortalecer el desarrollo turístico de Xicotepec aprovechando su carácter de Pueblo Mágico.		-Número de visitantes registrados en los sitios turísticos más emblemáticos de municipio. -Número de establecimientos de hospedaje del municipio. -Número de cuartos en los establecimientos de hospedaje. -Número de nuevas empresas y establecimientos de servicios turísticos (restaurantes, agencias de viaje, transportación turística, cabañas, entre otras).
	6. Promover la marca Xicotepec en coordinación con los demás Pueblos Mágicos del Estado de Puebla.	Cultivando las Raíces.	-Número de ferias y eventos de turismo donde se ha promovido el Pueblo Mágico de Xicotepec. -Número de viajes de familiarización de profesionales del turismo al Pueblo Mágico de Xicotepec. -Porcentaje de incremento en la afluencia turística del Municipio con respecto a años anteriores.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Programa. Desarrollo Económico y Turístico.

Objetivo. Llevar a cabo acciones de promoción que impacten en el desarrollo económico y el turismo de la población, lo anterior con el objeto de que existan mayores y mejores oportunidades que garanticen un bienestar en la población.

Líneas de Acción del Programa:

- Llevar a cabo acciones que permitan facilitar e impulsar el establecimiento de las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas eliminando en su caso, diversos trámites.
- Establecer una ventanilla única para la gestión de permisos y autorizaciones para el caso de las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.
- Llevar a cabo acciones que repercutan en la competitividad y el desarrollo de las empresas del municipio.
- Realizar acciones para incrementar el número de turistas que visitan Xicotepec, mediante acciones de desarrollo, promoción y capacitación.
- Promover acciones que incentiven el desarrollo de productos turísticos en la localidad.
- Fomentar los programas de capacitación promovidos por los gobiernos estatal y federal.
- Gestionar en todo caso, ante los organismos internacionales correspondientes, recursos económicos para la realización de obras de alto impacto que detonen el crecimiento económico del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

6.5. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL INCLUYENTE.

Objetivo:

Impulsar la mejora en las condiciones de salud de todos los habitantes del municipio a través de mejoramiento en la atención integral, así como en la infraestructura y equipamiento de las instalaciones de salud a partir de los nuevos programas de salud universal establecidos por el Gobierno Federal y Estatal.

	PROGRAMA	INDICADORES
LÍNEAS DE ACCIÓN	1.Impulsar el desarrollo de campañas de prevención de enfermedades por condiciones estacionales o derivadas de malas prácticas de alimentación y falta de actividad física.	-Número de campañas preventivas realizadas tanto por la autoridad local como en conjunto con el Gobierno Estatal y Federal.
	2.Contribuir a mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Xicotepec en situación de violencia, mediante talleres que dignifiquen a la mujer.	-Número de acciones realizadas que dignifiquen a la mujer. -Número de Mujeres beneficiadas con programas para promover la erradicación de la violencia contra las mujeres.
	3.Impulsar programas y buenas prácticas de atención al usuario de los servicios de salud en el personal que participa en este sector.	-Número de talleres y programas de capacitación de buenas prácticas de atención al paciente realizadas en coordinación con las autoridades de salud estatal.
	4.Gestionar ante las entidades del sector salud en el nivel estatal y federal para el establecimiento de equipamiento de salud, así como el mejoramiento y modernización de las instalaciones existentes.	-Número de unidades hospitalarias modernizadas y/o en mantenimiento permanente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

	5. Contribuir a la salud de la población, mediante programas que prevengan enfermedades en la población.	Salud Para todos.	<i>-Número de acciones para prevenir enfermedades entre la población.</i>
--	--	-------------------	--

Programa. Salud para Todos.

Objetivo. Implementar acciones y actividades a efecto de mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes del municipio a través de la prestación de una atención integral, así como a través del mejoramiento y mantenimiento en la infraestructura y equipamiento de las instalaciones.

Líneas de Acción del Programa:

- Fomentar las acciones relacionadas con la salud pública, así como desarrollar campañas de prevención de enfermedades.
- Realizar acciones de atención médicas a través del Sistema Municipal DIF y de jornadas médicas.
- Impulsar el desarrollo de campañas derivadas de enfermedades estacionales, la alimentación y la falta de actividad física.
- Realizar acciones de gestión ante los ámbitos de gobierno, para la obtención de equipamiento de atención, así como para el mejoramiento y modernización de las instalaciones existentes en materia de salud.
- Llevar la práctica de actividades socioeducativas y socioculturales para fortalecer el tejido social y la corresponsabilidad familiar en el ámbito público y privado.
- Realizar diversos eventos con respecto de la discapacidad, a efecto de sensibilizar a la población sobre dicha circunstancia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

- En su caso, realizar acciones ante organismos internacionales para la obtención de fondos para la construcción y mantenimiento de las unidades médicas correspondientes.

Programa. Desarrollo Integral de las Mujeres.

Objetivo. Implementar acciones y actividades a efecto de promover la equidad de género y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Líneas de Acción del Programa:

- Disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en situación de violencia, mediante la aplicación de talleres que dignifiquen a la mujer.
- Establecer protocolos de actuación con las fuerzas del orden público, cuando exista alguna situación de violencia en la que se encuentre inmersa alguna mujer.
- Instrumentar políticas públicas que promuevan la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Realizar capacitaciones de sensibilización sobre el tema a los funcionarios adscritos a la Administración Municipal.
- Realizar eventos que dignifiquen a la mujer.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

6.6. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo:

Lograr que la ciudadanía disponga de información clara, completa y oportuna de los programas, acciones y resultados de la actuación del H. Ayuntamiento de Xicotepec.

		PROGRAMA	INDICADORES
LÍNEAS DE ACCIÓN	1.Promover el desarrollo de páginas y medios digitales para divulgar información de actividades y acciones de gobierno para responder inquietudes y propuestas de la ciudadanía.	Transparencia y Certeza Jurídica en el ejercicio de los recursos.	-Número de páginas oficiales para la difusión del contenido del Ayuntamiento.
	2.Establecer encuentros periódicos de atención ciudadana (semanal o quincenal), encabezados por la Presidencia Municipal y los funcionarios de primer nivel.	Transparencia y Certeza Jurídica en el ejercicio de los recursos.	-Número de reuniones de atención ciudadana realizados y/o Número de habitantes atendidos.
	3.Publicar periódicamente avances de actuación y de los principales resultados y avances de los principales programas del municipio.	Transparencia y Certeza Jurídica en el ejercicio de los recursos.	-Número de informes de avances publicados. -Número de Acciones Realizadas de Certeza y Seguridad Jurídica Inmobiliarias.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Programa. Transparencia y Certeza Jurídica en la Aplicación de los Recursos.

Objetivo. Contribuir al desarrollo de una función pública transparente, consolidando la cultura del servicio con calidad e impulsando una administración accesible y eficiente que se articule de manera ágil con los gobernados.

Líneas de Acción del Programa:

- Fomentar que las actuaciones de los servidores públicos adscritos de la Administración se conduzcan con plena transparencia.
- Llevar a cabo reuniones con respecto de temas de la administración pública municipal, priorizando siempre la rendición de cuentas y la transparencia.
- Desarrollar acciones de informar a la ciudadanía con respecto de los avances, resultados y logros de los programas de la administración pública municipal.
- Presenciar de manera periódica encuentros con la ciudadanía para conocer las demandas de la sociedad.
- Promover la capacitación de los servidores públicos de la administración municipal en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Firmar convenios de colaboración entre las diversas organizaciones de la sociedad civil – academia, con el objeto de generar un compromiso de gestión transparente de los recursos.
- Actualizar de manera periódica la información que por oficio tenga que publicarse en los sitios oficiales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

6.7. AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

El Plan Municipal de Desarrollo plantea dentro de sus ejes estratégicos, elementos que permitirán atender diversos temas críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, tomando como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, cuyos compromisos fueron adquiridos por los miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

En ese sentido, resulta importante comentar que las acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo contribuirán a través de diversas acciones a combatir la pobreza, la desigualdad y el hambre en la localidad, así como empoderar a las mujeres en las localidades que forman parte del Municipio.

Dicho lo anterior, a efecto de vincular los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y evidenciar su alineación con los objetivos de la agenda 2030, se presenta la matriz siguiente:

AGENDA 2030	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Objetivo	Eje Rector	Objetivo
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusive y sostenible, el empleo pleno y productiva y el trabajo decente. Objetivo 9. Industria, Innovación e infraestructura.	Eje 4. Desarrollo Económico y Turismo.	Elevar el nivel de desarrollo económico por arriba de acuerdo a los índices que dispone el INEGI, del promedio del estado, generando empleos de calidad e impulsando el establecimiento de empresas productivas de toda naturaleza.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Eje 1. Seguridad, Tranquilidad y Bienestar.	Mejorar la seguridad de la población, a través de acciones que permitan la profesionalización de la policía, impulsar la coordinación con el estado y la federación, promover la asistencia técnica de otros órdenes de gobierno y la organización de la participación ciudadana.
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos. Objetivo 7. Garantiza el acceso a una energía asequible, segura y moderna. Objetivo 11. Lograr que los asentamientos humanos y las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consume y producciones sostenibles. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y perder la biodiversidad. Objetivo 17. Revitalizar la alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Eje 3. Desarrollo Sustentable	Contribuir al crecimiento equilibrado del municipio, donde el desarrollo económico, social y cultural se logre manteniendo y mejorando sus condiciones ambientales, a través del establecimiento de buenas prácticas y de convivencia integral con el entorno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promueve el bienestar para todos. Objetivo 5. Lograr una igualdad casi entre todos los hombres y mujeres.	Eje 5. Salud y Asistencia Social Incluyente.	Impulsar la mejora en las condiciones de salud de todos los habitantes del municipio a través de mejoramiento en la atención integral, así como en la infraestructura y equipamiento de las instalaciones de salud a partir de los nuevos programas de salud universal establecidos por el gobierno federal y estatal.
--	--	---

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Monografía de Xicotepec 2ª Edición Autor: Gumesindo Nava Cabrera.
- García Martínez Bernardo (1987) "Los pueblos de la Sierra". El poder y el espacio entre los indios del Norte de Puebla hasta 1700.
- Melgarejo Vivanco, José Luis (1970) "Códices de tierras. Los lienzos de Tuxpan" Editorial La estampa mexicana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

ANEXOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

ANEXO 1. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS.

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal al iniciar la administración, se dio a la tarea de realizar reuniones de trabajo, así como a realizar un levantamiento estadístico de datos, mediante la aplicación de una encuesta de las diferentes actividades que se llevarían a cabo por la administración, obteniendo como resultado información que permitirá una mejor toma de decisiones por parte de la administración municipal en materia de programas sociales y actividades de fortalecimiento en el tejido social.

En ese sentido, se aplicaron 3,500 encuestas realizadas tanto en la Cabecera Municipal, como en las localidades siguientes: Santa Rita, Gilberto Camacho, Tlaxcalantongo, San Antonio, San Pedro Itztla, San Agustín Atlihuacán, Tlapehuala y San Isidro; derivado de lo anterior, se obtuvieron los resultados siguientes:

Con respecto a los Programas Sociales.

En orden de importancia, para desarrollar el programa de desarrollo social, el ejercicio fiscal 2019 con el propósito de mitigar el rezago social deberá de incluir las acciones siguientes:

- 1.- Techos: 2,000 Acciones.
- 2.- Tanque de Almacenamiento de Agua: 1,600 Acciones.
- 3.- Calentador Solar: 1,000 Acciones.
- 4.- Techo Firme: 850 Acciones.
- 5.- Apoyo Alimentario: 620 Acciones.
- 6.- Piso Firme: 560 Acciones.
- 7.- Recamara Adicional: 350 Acciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Con respecto a la Seguridad Ciudadana.

Se tuvo conocimiento que la ciudadanía ve de manera positiva la conformación de comités ciudadanos de seguridad; para hacer un trabajo en conjunto entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad Pública para poder implementar estrategias que permitan dar mejores resultados.

En este sentido la aceptación fue de un 99 % a favor de dicha propuesta, mientras que el 100% de los encuestados manifestaron su interés por participar en estos comités de manera directa, haciéndose patente la gravedad del problema y la disponibilidad de las personas por solventarlo.

El esquema de Seguridad Ciudadana propuesto por la nueva administración, radica en la oportunidad de reintegrar a la sociedad en el círculo de la auto protección y, con esto, generar confianza con las autoridades, sumando inteligencia social en acciones de prevención del delito y atención de los mismos.

Con respecto de la Capacitación para el Empleo y la generación de Auto-Empleo.

Se obtuvo que implementar por parte de la Administración Municipal un programa de capacitación para aprender y desarrollar nuevas actividades, es una de las acciones más significativas. De esta manera se podrá empoderar a los ciudadanos con conocimientos básicos para la realización de un empleo formal o iniciar su propia micro empresa, siendo las capacitaciones más solicitadas, las siguientes:

- 1.- Estilismo: 40 %
- 2.- Corte y Confección: 25 %
- 3.- Cocina: 20 %
- 4.- Repostería: 15 %

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021

Con respecto a la participación de Conferencias y Talleres.

Por último, se obtuvieron resultados con respecto de la opinión de la ciudadanía para la realización de conferencias y pláticas de interés y fortalecimiento social. La sociedad reclamó la impartición de los temas siguientes:

- 1.- Violencia Intra-Familiar: 45 %
- 2.- Adicciones: 30 %
- 3.- Equidad de Género: 15 %
- 4.- Orientación Sexual: 10 %

En la realización de este ejercicio de gobierno abierto y ciudadano, participaron 13 encuestadores, el secretario y director del área respectivamente; en un tiempo de mes y medio.

La encuesta se aplicó a 3,500 habitantes que acudieron a las reuniones ciudadanas que se organizaron; de los cuales eran un 70 % mujeres y un 30 % varones, en un promedio de edad de 45 años y con un grado de estudios de bachillerato.

La aplicación de esta herramienta de planeación y diagnóstico, es poder conocer las necesidades reales de la ciudadanía y que la conformación, planeación e implementación de los programas realizados por la administración municipal, tengan un impacto que satisfaga las expectativas de la ciudadanía, así como de otorgarles oportunidades para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes en Xicoteppec.